

Al Despacho de la Señora Juez hoy 24 de Agosto de dos mil veinte.



SALVADOR VASQUEZ RINCON

Secretario

LIQ.SOC.PAT.2014-00395

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

Atendiendo a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se ordena expedir las copias auténticas solicitadas de la Sentencia proferida dentro del presente diligenciamiento, de los autos que la corrigen y de los oficios que ordenan la cancelación de medidas e inscripciones correspondientes.

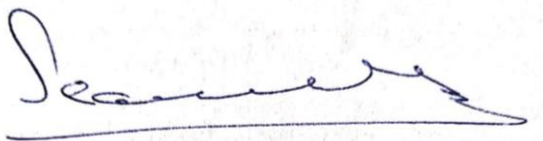
Para efectos del envío de las copias y oficios solicitados deberá la peticionaria suministrar una dirección física a donde puedan remitirse los mismos.

Para efectos del registro ordenado se libran los oficios y copias respectivas.

Comuníquese esta decisión a la peticionaria al siguiente correo, por así solicitarlo.
moniyalope@hotmail.com

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

BPS